

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: DEPARTAMENTO DEL CESAR
Demandado: DECRETO 000117 DE 27 DE ABRIL DE 2020
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00230-00
Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 30 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 000117 de 27 de abril de 2020, proferido por el Gobernador del Departamento Cesar, "POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TRANSITORIAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 593 DE 24 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: DEPARTAMENTO DEL CESAR. Demandado: DECRETO 000117 de 27 de abril de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00230-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

